Moción de Orden del Día Nº 3546

CONGRESO de la REPÚBLICA

GRUPO MULTIPARTIDARIO REGION AREQUIPA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Los Congresistas de la República y miembros del Grupo Multipartidario de la Región Arequipa que suscriben, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente moción de orden del día;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:45 pm

CONSIDERANDO

Que, la ciudad de Arequipa fue fundada un 15 de agosto de 1540, bajo la denominación de Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta en nombre del marqués Francisco Pizarro, y el 22 de setiembre de 1541, el monarca Carlos V en Cedula Real ordena que se la llame ciudad de Arequipa.

Que, el nombre viene del idioma de los Incas, el quechua. Cuenta la leyenda que Mayta Cápac, el cuarto Inca, viajo a través del valle. Una columna de soldados, vírgenes sagradas y nobles escoltaban al Inca Mayta Cápac vio la colonia que nunca antes había sido visitada por algún emperador y quedo tan asombrado por su belleza y la importancia estratégica como conexión entre el Océano y el Cusco, en el centro de los Andes y dijo: *"Ari, quipay"* traducido como *"Si, allí está"* o como también *"Si quedaos"*. Ante el deseo del Inca, algunos miembros de su comitiva se establecieron en este lugar para desarrollar el área como una importante ciudad para el Imperio Incaico.

Que, en el periodo Virreinal adquirió desde ya importancia, la misma que fue reconocida por la Corona Española a través de los títulos que se le conceden tales como muy noble y muy leal, y el de fidelísima.

Que, en la historia republicana del Perú el protagonismo de la ciudad de Arequipa fue gravitante. Es así que, por un Decreto dictado por el General Luis José de Orbegoso, instaló su gobierno desde el 13 de enero de 1835 en la ciudad de Arequipa, ordenado así que la ciudad de Arequipa se denomine a su vez *"Heroica ciudad de los libres de Arequipa"*. Posteriormente durante el gobierno de Lizardo Montero Flores, llego a ser declarada *"Capital de la Republica"* convocando a un Congreso Nacional el 28 de abril de 1883. Y durante la guerra con Chile, Arequipa sirvió de sede de Gobierno.

Que, en la historia republicana del Perú la ciudad ha sido foco de rebeliones populares, cívicas y democráticas; ha sido también cuna de sobresalientes figuras intelectuales, políticas y religiosas del país.

Que, territorialmente el emplazamiento sobre el valle juega un rol importante donde el valle de Arequipa está protegido al norte y al este por la faja cordillerana andina y hacia el sur y oeste por las cadenas bajas de cerros, observándose una serie

de conos volcánicos y que forman nevados como el Misti, Chachani y Pichu Pichu.

Que, *"EL MISTI"* es el caballero de *"AREQUIPA"* el volcán predominante de esta bella ciudad, considerado el más famoso y elegante, acompañado por los volcanes *"El Chachani"* conocido como el amado y el empinado *"Picchu Picchu"* conocido como la cima cima.

Que, la ciudad de Arequipa es considerada la capital jurídica del Perú y es la sede oficial del Tribunal Constitucional desde 1979; es la segunda ciudad más poblada del Perú, considerada como ciudad de gran simbolismo republicano.

Que, su centro histórico tiene una extensión de 332 hectáreas y declarada por la UNESCO *"Patrimonio cultural de la humanidad"* por sus grandes y diversos espacios culturales y escénicos, arquitectura construida con piedra volcánica blanca, denominada sillar que resiste a la intemperie y antisísmica, siendo conocida por el gran cúmulo de turista nacional e internacional.

Que, Arequipa conocida como ciudad blanca, hermosa y ordenada y un importante centro industrial y comercial del Perú, considerada como la segunda ciudad industrial del país, entre una de sus principales industrias se encuentra los productos manufacturados y la producción textil de lana de camélido con calidad de exportación.

Que, predomina de forma notoria la agricultura, donde se han aclimatado con gran éxito la vid y el olivo, iniciándose al poco tiempo una prospera producción de vinos y aguardientes de uva, así como de aceite de oliva.

Que, por las consideraciones Arequipa es una gran ciudad, inigualable y única, viéndose su gran crecimiento y desarrollo urbanístico y económica, por su gastronomía, arquitectura, paisajes, entre otras características que la hacen inigualable, siempre será recordada por este simbolismo resaltante quedando por siempre en el corazón de los Ariqueños y en recuerdo de cada hermano peruano.

Que, los Arequipeños se identifican con la frase inmortalizado por el gran Arequipeño Jorge Polar Vargas, que *"Años se ha batido Arequipa, bravamente para conquistar instituciones libres para la patria, no se nace en vano al pie de un volcán*".

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero.– Saludar y felicitar a la ciudad blanca de Arequipa, Provincia y Departamento del mismo nombre, con motivo de celebrar el 15 de agosto del 2022 el

cuadringentésimo octogésimo segundo aniversario de su fundación.

Segundo. – Disponer la presente moción de saludo al señor Omar Julio Candia Aguilar, alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, por su intermedio, se haga extensivo el saludo a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población de la referida provincia.

Lima, 15 de agosto de 2022

Pedro Edwin Martínez Talavera
Congresista de la República
Coordinador grupo multipartidario de Arequipa

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2022 13:49:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2022 13:21:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2022 14:18:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO FIR 29299579 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2022 15:05:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2022 15:58:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2022 14:37:30-0500